



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1007

ZAPALLAR,

13 MAYO 2021

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489-2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 05 de diciembre de 2016; Decreto Presupuestario N° 26/2020 del 10 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal 2021; Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

1. La Ilustre Municipalidad de Zapallar, mediante decreto alcaldicio N° 893 de fecha 29 de abril del 2021, aprobó las bases de **“Por la vía de suministros, Adquisición e instalación de paneles y focos solares, para la comuna de Zapallar”**, publicado con fecha 30 de abril del 2021 bajo el ID N° 4301-34-LE21.
2. Que en dicho periodo se presentaron preguntas al proceso licitatorio publicado en el Sistema de Información, las que deben ser respondidas por la Entidad Licitante.

DECRETO

- 1° **RATIFIQUESE** la aprobación de las siguientes respuestas presentadas en la licitación pública **“Por la vía de suministros, Adquisición e instalación de paneles y focos solares, para la comuna de Zapallar”** bajo el ID 4301-34-LE21:



N°	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	30-04-2021 17:06	P	hay visita a terreno? ¿es obligatoria?
	03-05-2021 15:13	R	Deberá Remitirse a lo indicado en el artículo 8° de las Bases de Licitación "Reunión Obligatoria"
2	30-04-2021 17:06	P	cuál es el presupuesto disponible?
	07-05-2021 13:43	R	15 millones Iva Incluido.
3	30-04-2021 21:44	P	cuantos postes solares son?
	07-05-2021 13:44	R	Dependiendo la oferta que presente en el anexo económico, se calcula la cantidad de luminarias a instalar.
4	30-04-2021 21:45	P	¿Las excavaciones son en tierra u hormigón?
	07-05-2021 13:44	R	Las excavaciones van a depender del lugar que se solicite, pero en su gran mayoría son en tierra.
5	30-04-2021 21:46	P	¿¿Las luminarias led deben cumplir con el DS43, referente a la no contaminación lumínica de los cielos??
	07-05-2021 13:45	R	Si, deben cumplir.
6	03-05-2021 13:55	P	¿Se puede fijar un plazo de instalación? En la licitación pasada pedían acomodarse a condiciones muy desfavorables, como poder ser llamado durante el año para realizar toda la instalación
	07-05-2021 13:46	R	Cómo es un suministro, no hay un plazo fijo para hacer la instalación. Esto se hace a través de solicitudes que vamos recibiendo, puede ser en cualquier mes del año mientras tenga vigencia el contrato.
7	03-05-2021 21:27	P	¿Para acreditar experiencia, puede ser en obras eléctricas de fuerza y alumbrado de todo tipo?
	07-05-2021 13:46	R	Trabajos similares y acordes al rubro. Solo en instalación de Paneles y Focos solares.
8	03-05-2021 21:29	P	¿Se puede acreditar experiencia con órdenes de compra con recepción conforme de instituciones públicas? ya que algunas de ellas no entregan certificados.
	07-05-2021 13:47	R	Si se puede acreditar con orden de compra, pero deberá presentar certificado de recepción conforme. Ya que la orden de compra no certifica que se realizaron los trabajos.



2° **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal de transparencia y en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl,

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daina
SECRETARIO MUNICIPAL



Paulino Maldonado Pinto
ALCALDESA (S)

C: Presupuesto, licitaciones y adquisiciones
DISTRIBUCION:
1.- Dirección presupuesto, licitaciones y adquisiciones
2.- Oficina de Transparencia.
3.- ARCHIVO: Secretaria Municipal
CM / JUR / PLA / cff

